

# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Aguascalientes

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

17 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00300219

Fecha de presentación: 17/junio/2019a las12:27horas

Nombre del solicitante: Salvador Ascencio Pastora

Sujeto Obligado: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Información solicitada:

información:

Se solicitan datos sobre el numero de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en el proceso electoral local 2015-2016 a nivel de seccion electoral o casilla, para las elecciones de ayuntamientos. Ello debido a que en los archivos en formato excel con los resultados no se incluye el dato de la lista nominal. Me resulta de vital importancia conocer el numero total de ciudadanos inscritos en la lista nominal para calcular el porcentaje de participacion detallado por casilla. Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 17/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	15/07/2019	Art. 132 LGTAIP
2) En caso de que se requiera	hasta el	24/06/2019	Art. 128 LGTAIP
más información:			
3) Respuesta si se requiere	hasta el	29/07/2019	Art. 132 LGTAIP
más tiempo para localizar la			

#### **OBSERVACIONES**

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.